

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 11a. Nominación de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, en autos MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO FRANCK c/SANGENITO, Enzo Emilio s/DEMANDA EJECUTIVO (Expte. N° 682 - Año 2005), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Enzo Emilio SANGENITO, Doc. Ident. N° 6.060.838, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Rosario, Octubre de 2007. Sergio A. Gonzalez, secretario.

\$ 11□21732□Feb. 6 Feb. 8

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de EUFEMIA GAUNA, a hacer valer sus derechos, por el término de diez días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados: "GAUNA EUFEMIA s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1088/07. Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación. Villa Constitución, 30 de octubre de 2007. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□16678□Feb. 6 Feb. 19

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Primera Instancia de Distrito de Melincué hace saber que dentro de los autos SANATORIO DE LA CIUDAD S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO (QUIEBRA) - Expediente N° 1009/02, se ha dictado la Resolución N° 2214, de fecha 15 de noviembre de 2007, por la cual se declaran acreedores o no de SANATORIO DE LA CIUDAD S.A. y en consecuencia, su crédito verificado, admisible o inadmisibles, en cada caso.- Ordena a su vez, que el Síndico actuante deberá presentar el Informe General dentro de los treinta días posteriores a la última publicación del presente edicto Publíquense edictos por 5 (cinco) días, sin cargo. Firmado: Dr. Federico Longobardi, (Juez) - Dra. Analía Irrazábal, (Secretaria). 27 de diciembre de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

S/C□21733□Feb. 6 Feb. 12